

Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

Por Díos, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!!



FRANQUICIA CONCERTADA

NÚMERO 187

Sábado 22 de Agosto

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan fechados por el Fisco o Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por publicación.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado», número 220, correspondiente al día 8 de Agosto de 1942, se publica el siguiente Decreto:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Designando a los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que se citan para las plazas que se relacionan.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 «Boletín Oficial del Estado» de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución del concurso general convocado en 13 de Noviembre de 1941, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Número de orden, apellidos y nombres y Ayuntamiento donde se le adjudica la plaza

(Continuación)

545 bis Meua Soriano, don José María, Alcalá (Sevilla).
546 Méndez Áviles, don Andrés, Gilena (Sevilla).
547 Mendizábal Ceciaga, don Francisco, Fuentemayor (Leganés).
548 Mendizábal Otaegui, don Juan, San Sebastián (Tenerife).
549 Menéndez Vargas, don José, Somozas (La Coruña).
550 Merayo Prads, don Luis, Piñar de Bierzo (León).
551 Merino Antón, don Octavio, Lerma (Burgos).
552 Merino Armillas, don Manuel, Díaz Torres (Córdoba).
553 Merino de Ávila, don Eloy, Hermigua (Tenerife).
554 Merino Bueno, don Tomás, La Rinconada (Sevilla).
555 Merino Rico, don Gregorio, Paderno (Coruña).
556 Miguel Sanz, don Ildefonso, Huella (Zaragoza).

- 557. Míguez Alonso, don Francisco, Creadiente (Pontevedra).
- 558. Millán García, don Emilio, Arganda (Madrid).
- 559. Millán Quiñones, don Gustavo, Nava del Rey (Valladolid).
- 560. Micgullón López, don Clemente, Ojete (Teruel).
- 561. Milina Rey, don Miguel, Beniopa (Valencia).
- 562. Miquel Revita, don José, Calig (Castellón).
- 563. Miranda Ortega, don Manuel, Santa Marta de los Barros (Badajoz).
- 564. Mirasierras y García, don Ernesto, Cañada de Oropesa (Toledo).
- 565. Miró Alguero, don Jorge, San Juan (Baleares).
- 566. Molina Díaz, don Fernando, El Rubio (Sevilla).
- 567. Molina Murris, don Francisco, Jérica (Castellón).
- 568. Molinet Camps, don Juan, Anglés (Gerona).
- 569. Molles Balleste, don Francisco, Arenys de Munt (Barcelona).
- 570. Molpeceres Rodríguez, don Fernando, Alfés de Lloredo (Santander).
- 571. Moncove Lora, don Gabino, Herrera (Sevilla).
- 572. Monserrat Mengual, don Miguel, Jalón (Alicante).
- 573. Montenegro Rengel, don Manuel, Nogales (Badajoz).
- 574. Montejo Poy, don Francisco, Tivisa (Tarragona).
- 575. Montero Rivera, don Mateo, Bories Blancas (Lérida).
- 576. Montero Aroca, don José, Elche de la Sierra (Albacete).
- 577. Montero Frutos, don Bernardo, Motrico (Guipúzcoa).
- 578. Montero de Frutos, don Evaristo, Eitorri (Vizcaya).
- 579. Montesinos Morón, don Pablo, Alhaurín de la Torre (Málaga).
- 580. Montesinos Talaván, don Daniel, Vaiverde de Llerena (Badajoz).
- 581. Montiel Fernández, don Casimiro, Pastrana (Guadalajara).
- 582. Monzón Miguel, don Teófilo, Guriel del Mercado (Burgos).
- 583. Morales Béjar, don Joaquín, Frigiliana (Málaga).
- 584. Morales Carvantes, don Francisco, El Pardo (Madrid).
- 585. Morán Lobato, don Teófilo, Puebla Nueva (Toledo).
- 586. Morante Botet, don Manuel, Munera (Albacete).
- 587. Morena Sanz, don Julián de la, El Toboso (Toledo).
- 588. Moreno Alcázar, don José María, Orgaz (Toledo).
- 589. Moreno Catada, don Cirilo, Altura (Castellón).
- 590. Moreno Estola, don Fidel, Medellín (Badajoz).
- 591. Moreno González, don Rafael, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
- 592. Moreno Manzanedo, don Pedro A. Sosa (Toledo).
- 593. Moreno Rodrigo, don Román, Cabreros (Ávila).
- 594. Moreno Sofiano, don José, Gader (Almería).
- 595. Moreno Tapiola, don Francisco, Santa Coloma de Queralt (Tarragona).
- 596. Moro Hernández, don Isidro, Cantalpino (Salamanca).
- 597. Moya Leyva, don José, Benissa (Alicante).
- 598. Moya Mens, don Salvio, Los Hinciosos (Cuenca).
- 599. Múgica Aramburu, don Francisco J., Cestona (Guipúzcoa).
- 600. Múgica Urquijo, don José Matiz, Ataíz (Guipúzcoa).
- 601. Munar Basterri, don Battalomé, Benisaalem (Baleares).
- 602. Muñiz Barros, don Cándido, Riosa (Oviedo).
- 603. Muñiz Mendoza, don César, Chipiona (Cádiz).
- 604. Muñiz Sánchez, don Ramón, Ponga (Oviedo).
- 605. Muñoz Alvarado, don Juan, Terremocha (Cáceres).
- 606. Muñoz Arce, don Angel, Pedro Berardo (Ávila).
- 607. Muñoz Esteban, don Pascual, Casinos (Valencia).
- 608. Muñoz Ramírez, don Eugenio, Fuencaliente (Ciudad Real).
- 609. Muñoz Martínez, don Gaspar, Galdames (Vizcaya).
- 610. Mustera Guardia, don Bautista, Balsareny (Barcelona).
- 611. Nabau Gené, don Jaime, Agramunt (Lérida).
- 612. Navarrete Yagüe, don Ramón, Fuentelapeña (Zamora).
- 613. Navarrete Giménez, don Pedro, Algazare (Lérida).
- 614. Navarro de Llera, don Manuel, Aznalcazar (Sevilla).
- 615. Navarro Martín, don Nicolás, Abenájar (Ciudad Real).
- 616. Navarro Pajares, don Joaquín, Bienservida (Albacete).
- 617. Negro Alamilán, don Bienvenido, Calanda (Teruel).
- 618. Núñez Láinez, don Luis, Cusí de Poblet (Valencia).
- 619. Nicolás Vázquez, don Aurelio de, San Pablo de los Montes (Toledo).
- 620. Noguera Puigdemont, don José A., Vilademuls (Girona).
- 621. Noguera Mateo, don Antonio, San Vicente del Horts (Barcelona).
- 622. Nogués Barceló, don Juan, Porreras (Baleares).
- 623. Nohales Ramírez, don Vidal, Villanueva de la Jara (Cuenca).
- 624. Notario Notario, don Domingo, Vitigudino (Salamanca).
- 625. Nuñez Gómez, don Antonio M., Jerez del Marquesado (Granada).
- 626. Ocarrieta Foruria, don Julio, Orozco (Vizcaya).
- 627. Ojea López, don Serafín, Pol (Logo).
- 628. Otero Oriozaola, don Ricardo, Polanco (Santander).
- 629. Otra Grau, don Salvador, Callosa de Ensarriá (Alicante).
- 630. Oatalba Pleite, don Dorotheo, Arenas de San Pedro (Ávila).
- 631. Orden Domínguez, don Antonio de la, Saulcán la Mayor (Sevilla).
- 632. Ordóñez Alonso, don Leandrin, Sabero (León).
- 633. Orequi Galarraga, don Arturo, Placencia (Guipúzcoa).
- 634. Ortega Cantos, don Régulo, Cogollón Vegas (Granada).
- 635. Ortega Melgar, don Pablo, Casariche (Sevilla).
- 636. Ortiz Montes, don José, Voto (Santander).
- 637. Ortiz Segura, don Miguel, Bellpuig (Lérida).
- 638. Otero Fraile, don César, Alcajos (Valladolid).
- 639. Ozamiz Ortúzar, don Santiago, Guernica y Luno (Vizcaya).
- 640. Pablos Oliva, don Justo, Umbrete (Sevilla).
- 641. Pablos Oliva, don Tomás, Trigueros (Huelva).
- 642. Pablos Ropero, don Francisco de, Laguardia (Álava).
- 643. Pacín Fernández, don Ramón, Baleira (Lugo).
- 644. Padilla Martínez, don Agustín, Agaete (Las Palmas).
- 645. Padrón García, don Luis Sebastián, Alajeró (Tenerife).
- 646. Paez de la Fuente, don José, Zufre (Huelva).
- 647. Palacio Díeste, don Francisco, Peñagor (Santander).
- 648. Palacios Miguel, don José, Anja (Burgos).
- 649. Palomar Lázaro, don Avelino, Peñiscola (Castellón).
- 650. Palomar Rubio, don Braulio, Agudo (ciudad Real).
- 651. Palaix Panero, don Alfonso, Caso (Oviedo).



- 652 Pancorbo Narro, don Teodoro, Guadamur (Toledo).
 653 Paniagua Alvarez, don José, Valverde de Leganés (Badajoz).
 654 Panizo Fernández, don Nemesio, Villa del Prado (Madrid).
 655 Panizo Mollo, don Joaquín, Murtas Cojayar y Medina Tedel (Granada).
 656 Pardo Merino, don José María, Sopuerta (Vizcaya).
 657 Parejo Palomino, don Mariano, Aznalcollar (Sevilla).
 658 Pascual Margalef, don Federico, Mora la Nueva (Tarragona).
 659 Pascual Rubio, don Matías León, Sos del Rey Católico (Zaragoza).
 660 Pastor Moya, don Roque, Pedralba (Valencia).
 661 Pecharromán Berdón, don Eleuterio, Roa (Burgos).
 662 Pedrero del Pozo, don Enrique, Campillo de Llerena (Badajoz).
 663 Peinado Hernández, don Victoriano, Camporrobles (Valencia).
 664 Peiró Gil, don Manuel, Cheit (Castellón).
 665 Peña Ayuso, don Desiderio, Torre de Esteban Hambrán (Toledo).
 666 Peralta Isasi, don Leocadio, Conca de Calatrava (Ciudad Real).
 667 Pereda Fernández, don Sotero, Santamaría del Rey (León).
 668 Pérez Alegre, don Cristóbal, Vistabella del Maestrazgo (Castellón).
 669 Pérez Alvarez, don Luis, Utríque (Cádiz).
 670 Pérez Alvarez, don Ramiro A., Barbadanes (Orense).
 671 Pérez Batlle, don Ramón, Canet de Mar (Barcelona).
 672 Pérez Cid, don José, Puente de García Rodríguez (Coruña).
 673 Pérez Cintas, don Regino, Bacares (Almería).
 674 Pérez García, don Andrés, Vallesco (Las Palmas).
 675 Pérez Gispert, don Luciano, Reileu (Alicante).
 676 Pérez Jofre, don Luis, Villanueva de Arosa (Pontevedra).
 677 Pérez Larrarte, don Angel, Armuña (León).
 678 Pérez de Madrid Céspedes, don Gerardo, Carrón de Calatrava (Ciudad Real).
 679 Pérez Martín, don Hermógenes, Oviedo del Maestre (Jaén).
 680 Pérez Munuera, don Ángel, Riotorto (Lugo).
 681 Pérez Pérez, don Victoriaño, Villafranca de los Caballeros (Toledo).
 682 Pérez del Pulgar, don Fernando, Piñar (Granada).
 683 Pérez Rodríguez, don Manuel, La Robla (León).
 684 Pérez Romero, don Juan E., en guerra (Valencia).
 685 Pérez Serrano, don Andrés, Cortes de la Frontera (Málaga).
 686 Pérez Suárez, don Francisco, Oza de los Ríos (Coruña).
 687 Pérez Zamois, don Feliciano, Valverde (Tenerife).
 688 Perin Viñau, don José, Baltar (Orense).
 689 Ricardo Solís, don Andrés, Paterna del Campo (Huelva).
 690 Pinedo Pérez, don Manuel, Nerpio (Albacete).
 691 Pinto Henero, don Federico, Navalvillar de Pela (Badajoz).
 692 Pinto Pérez, don Manuel, Bargas (Toledo).
 693 Piza Daviu, don Guillermo, Albeida (Baleares).
 694 Piza Grau, don Cipriano, Flis (Tarragona).
 695 Pont Aulet, don Luis, Mataró (Barcelona).

696. Portero Alvarez, don Isidor, Ledesma (Salamanca).
 697. Portero Portero, don Rufino, Calaceite (Teruel).
 698. Porto Frieiro, don José, Valga (Pontevedra).
 699. Porras Saiz, don David, Condado de Treviño (Burgos).
 700. Pourtau García, don José María, Santa Pola (Alicante).
 701. Poyato Díaz, don Luis, Siles (Jaén).
 702. Prada San Román, don Jerónimo de, Urda (Toledo).
 703. Prado López, don Cecilio, Navahermosa (Toledo).
 704. Prieto Botejara, don Antonio, Casar de Cáceres (Cáceres).
 705. Prieto Herrero, don Igustio, Navalcarnero (Madrid).
 706. Prieto Rodríguez, don Enrique, Castro de Miñón (Orense).
 707. Prieto Valbuena, don Mariano, Vallehermoso (Tenefife).
 708. Prieto Vidal, don Luis, Grachico (Tenerife).
 709. Provencio Arroyo, don Eusebio, San Idelfonso (Segovia).
 710. Puente Abascal, don José, Luens (Santander).
 711. Puerto González, don Juan, Monterrubio de la Serena (Badajoz).
 712. Puig Adell, don Daniel, Vilafamés (Castellón).
 713. Puig Prades, don Juan B., Picafia (Valencia).
 714. Puig Calafell, don Mateo, Campanet (Baleares).
 715. Puig Puig, don Tomás, Tárraco (Lérida).
 716. Pumar Caneiro, don José, Enfria (Coruña).
 717. Primero Vila, don Germán, Riobarba (Lugo).
 718. Quintero Díaz, don Diogo, Cartaya (Huelva).
 719. Quintero Soto, don Fermín, Villacarrillo (Santander).
 720. Ramírez García, don Federico, Letur (Albacete).
 721. Rancel Alvarez, don Julio, San Andrés y Sauces (Tenerife).
 722. Resides Reloso, don Gerardo, Valle de Mena (Burgos).
 723. Rebull Porqueras, don Julio, Ametlla de Mar (Tarragona).
 724. Recio García, don Reyes Sifontano, Santa Oalla (Toledo).
 725. Recuero Galero, don Julián, Pedro Abad (Córdoba).
 726. Reche Soriano, don Luis, Vélez Blanco (Almería).
 727. Regidor Garrochena, don Narciso, Aljaque (Huelva).
 728. Reinoso Hernández, don Andrés, Carrón de los Céspedes (Sevilla).
 729. Refie López, don José María, Torregrosa (Lérida).
 730. Requena Plaza, don Enrique, Paterna (Valencia).
 731. Revilla Pérez, don Severino, Las Rosas (Santander).
 732. Reyero Alonso, don Avelino, Cabrales (Oviedo).
 733. Reyero Calvo, don Frollán, Bedmar (Jaén).
 734. Reyes Pérez, don Valeriano, Bormujos (Sevilla).
 735. Rives Bernard, don Francisco, Canetalo Reig (Castellón).
 736. Rico Igual, don Cassiano Eliseo, Bales (Tarragona).
 737. Rico Rico, don Manuel, Molins de Aragón (Guadalajara).
 738. Rialo Carballeda, don José Antonio, Bóveda (Lugo).
 739. Riera Antich, don Bartolomé, Marratxí (Baleares).
 740. Riesco Ballesteros, don Julián, La Gudiña (Orense).
 741. Riquelme Pérez, don Juan, Poán (Toledo).
 742. Rivas Rodríguez, don Francisco, Valle de Oro (Lugo).
 743. Rivero Porrà, don Jerónimo, Jaralceja (Cáceres).
 744. Robledo Matos, don José, Peñalordo (Badajoz).
 745. Rodríguez Antolínez, don Ambrosio, Cambil (Jaén).
 746. Rodríguez Arroyo, don Agustín, Faenza (Toledo).
 747. Rodríguez Carballo, don José, Cecília (Cáceres).
 748. Rodríguez Carmous, don Francisco, Vera (Almería).
 749. Rodríguez Fernández, don Bernardo, Carranza (Vizcaya).
 750. Rodríguez Gallardo, don Antonio, Talavera (Badajoz).
 751. Rodríguez García, don Octavio, Ilescas (Toledo).
 752. Rodríguez González, don Hipólito, Mengíbar (Ávila).
 753. Rodríguez Jiménez, don Aristido, El Tiemblo (Ávila).
 754. Rodríguez Leguana, don Antonio, Arjonilla (Jaén).
 755. Rodríguez Lojo, don Pedro Manuel, Figueras (La Coruña).
 756. Rodríguez López, don Dámaso, Ribas del Sil (Lugo).
 757. Rodríguez Palacio, don Restituto, Villanueva de Alcardete (Toledo).
 758. Rodríguez Pedraja, don Ramón, Hermandad de Campoo de Suso (Santander).
 759. Rodríguez Torroella, don Leon, Buenavista (Tenerife).
 760. Rodrigo Izquierdo, don Eugenio, El Romeral (Toledo).
 761. Rullan Foz, don Ramón, Valderrobres (Teruel).
 762. Roman Carracedo, don Aurelio, Aixa de los Melones (León).
 763. Román Torres, don Antonio, Setenil (Cádiz).
 764. Romeo Camacho, don Alfonso, Benacazón (Sevilla).
 765. Romero García, don Antonio, Gerena (Sevilla).
 766. Romero García, don Cayetano, Real de San Vicente (Toledo).
 767. Romero Jiménez, don Eulberto, Benetúser (Valencia).
 768. Romero Mateo, don Santiago, Cañena (Huesca).
 769. Romero Murube, don Rafael, Castiello de las Guardas (Sevilla).
 770. Romero Ovejo, don Juan Monés, Pitta (Sevilla).
 771. Romero Riquelme, don Antonio M., Alcalá del Río (Sevilla).
 772. Romero Yague, don Cándido, Mora de Rubielos (Teruel).
 773. Ronchera Puchal, don Baltasar, San Mateo (Castellón).
 774. Ros Monthon, don José, Masamagrell (Valencia).
 775. Ros Rausell, don Vicente, Seuvi (Valencia).
 776. Rosas Ballester, don Juan B., Yatoba (Valencia).
 777. Rosón Biez, don Pascual, Villafranca del Bierzo (León).
 778. Royo Pastor, don Antonio, Beleña (Zaragoza).
 (Concluirá)

ventores y Depositarios de Fondos Provinciales y Municipales. Dispuesta por Orden de 30 de Julio último la confección de los Escalafones definitivos de los Cuerpos de Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, esta Dirección General ha acordado:

Primer.— Dentro del plazo improrrogable de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», todos los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Interventores y Depositarios o que se crean con derecho a figurar en los mismos, habrán de presentar en esta Dirección General la instancia por duplicado para su inclusión en el Escalafón definitivo correspondiente.

Segundo.— La instancia declaración a qué alude el apartado anterior será formulada precisamente con arreglo al modelo que se inserta. A la misma habrán de acompañarse necesariamente los documentos justificativos de cuantos extremos se hagan constar con arreglo a las normas que establecen los apartados siguientes:

Tercero.— Los funcionarios incluidos en los Escalafones provisionales publicados, respectivamente, el 16 de Marzo de 1941 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 75 y 7 de Diciembre de 1940, suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 342) deberán aportar únicamente las certificaciones acreditativas de los servicios prestados desde el 1.º de Enero de 1940 hasta el 30 de Junio de 1942. Sin embargo, los que se consideren definitivamente incluidos en aquellos Escalafones acompañarán los documentos necesarios para fundamentar la pretensión que deduzcan.

Cuarto.— Los no incluidos en los Escalafones provisionales, que se consideren con derecho a serlo en los definitivos, deberán aportar certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificaciones de los estudios realizados, de servicios prestados y cuantas exijan la disposición a cuyo amparo solicitan su ingreso.

Quinto.— Las certificaciones de servicios prestados serán expedidas por el Secretario de la Corporación, cuya plaza haya desempeñado el interesado, y deberán llevar el visto bueno del Presidente de aquélla. La certificación expresará con toda claridad las fechas de toma de posesión y cese del funcionario, causas que los motivaron y carácter de propietario o interino en el desempeño de la plaza.

Sexto.— Las inexactitudes que se observen en las declaraciones de los interesados, o el retraso en la presentación de las mismas, podrán dar lugar a la imposición de sanciones por este Centro directivo.

Séptimo.— Los servicios prestados a partir del día 1.º de Julio de 1942, siguiente a la fecha de cierre de estos Escalafones, solo se computarán, para lo sucesivo, en cuanto haya constancia de los mismos en esta Dirección, a cuyo objeto las Corporaciones respectivas vendrán obligadas a dar cuenta de todas las incidencias que se produzcan en la provisión de sus Intervenciones y Depositarias de Fondos, comunicando inmediatamente las tomas de posesión y los ceses de los titulares que pertenezcan al Cuerpo, bien sean éstos propietarios o interinos.

Madrid, 13 de Agosto de 1942.— El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Dictando normas para la confección de los Escalafones definitivos de los Cuerpos Nacionales de Inter-

ros, son las que a continuación se relacionan, sirviéndoles de notificación el presente edicto.

Nombres, apellidos y cuotas

Albayda, Marqués de, 102'20 pesetas.
Albayda, Marqués de y compañía, 184'10.
Alvarez Gil, Josefa, 7'92.
Argüello Fernández, Manuel, 2'99.
Avila Barquilla, Antonio, 0'67.
Avila González, José-Lucio, 0'33.
Barrado Rodríguez, Andrea, 0'56.
Bernal Recio, José, 15'49.
Bernardo Chico, Diego, 89'65.
Blanco García, Juan, 4'18.
Blázquez, María, 97'18.
Campos Barquilla, María, 2'90.
Carrera Correyano, Francisco, 81'71.
Casares, Aureliana, 1'79.
Casillas Jiménez, Dolores, 44'89.
Casillas Jiménez, Juan (herederos), 42.

Castuera Campos, José-Maria, 1.
Castuera Gasco, Isabel, 1.
Curiel Merchán, Marciano, 4'69.
Chacón Seco, Manuel, 5'47.
Chaves Semenat, Dolores, 303'03.
Chaves Semenat, José, 303'03.
Delgado, Manuel (viudo), 219'92.
Donoso, Eustasio, 2'09.
Fernández Gutiérrez, Adolfo, 139'10.
Gallego Rodríguez, Jacinto, 4'81.
García Bernal, Diego, 3'45.
García Díaz, Antonio, 4'39.
García de Guadiana, José, 427'75.
García Rodríguez, Josef, 2'65.
García Tirado, Alfonso, 123'75.
Gin Cuadrado, Demetrio, 100'27.
González Barrado, Ramón, 1'91.
González Martín, Eusebio, 85'13.
González Peña, Juan Agustín (viuda), 105'80.
Guadiana, José, 2'33.
Hernández Fernández, Purificación, 216'14.
Higuer, Rita, 103'89.
Hoyas Campos, Joaquina, 0'86.
Iturralde, Margarita (herederos), 1'45.
Marín, Ignacio, 94'26.
Marín, 0'67.
Mariscal Chaves, Juan, 125'30.
Mejías de la Cruz, Florentino, 1.
Mejías de la Cruz, Julio, 13'24.
Miura Pérez, Teresa (herederos), 62'64.
Montijo, Conde de, 257'44.
Núñez Tabares, Jacinto, 0'50.
Orellana, Jacinto, 0'45.
Otero Arenas, Antonio, 414'36.
Otero Arenas, Antonio y otros, 170'77.
Pablo Avila, Antonio, 0'95.
Pablo Sanchez, Trinidad, 1'20.
Pablo Solís, Alfonso, 1'92.
Pablo Solís, Andés, 0'86.
Peláez, Luis (viudo), 0'56.
Peña Gasco, Enrique (herederos), 103'79.
Pérez Eliz, Jacoba, 179'35.
Quesada, Manuel, 1.
Recio, Francisco, 6'70.
Recio Avila, Joaquín, 4'02.
Redondo Tirado, Juan, 156'44.
Rincón, María, 1.
Rodríguez Cuadrado, Fausto, 22'72.
Roz Bernal, Juan, 0'35.
Roz Labrador, Diego, 8'64.
Roz Prieto, Isidro, 1'80.
Sánchez Abril, Amelia, 4'88.
Sánchez Abril, Diego (herederos), 765'99.
Sánchez Abril, Emilio, 3'99.
Sánchez Abril, Petra, 345'69.
Sánchez Avila, José, 11'52.
Sánchez Baquilla, Adrián, 5'02.
Sánchez Díaz, Hipólito, 2'12.
Sánchez Sánchez, Diego, 13'01.
Sánchez Sánchez, María-Juana, 123'75.
Sánchez Solís, Patrocínio, 111'49.

Santamaría Bonilla, Agustín, 1'72.
Santamaría Santamaría, Teodoro, 0'95.
Santos Pascual, Antonio, 5'58.
Sierra Isla, Gabina, 8'79.
Solís Merina, Antonio, 17'17.
Solís Merina, Isidro, 13'67.
Tevés, Condesa de, 100'40.
Torico Leal, Eusebio, 1'67.
Valdecantos Díaz, Jerónimo, 1'23.
Varela de la Iglesia, Carmen, 608'06.
Vivas Mariscal, Gregorio, 4'40.
Vivas Mariscal, Teresa, 4'40.
Cáceres, 17 de Agosto de 1942.—
Justo Polo Franco.

2476

Distrito Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Septiembre de 1938, se celebrará en las oficinas de este Distrito, Pizarro, 1, principal, una subasta pública por pujas a la llana durante media hora, que empezará a las diez de la mañana: con sujeción a los datos siguientes,

Fecha de la subasta: 4 Septiembre próximo.

Productos que se subastan: 1.600 arboles de leña de encina.

Origen de los mismos: finca «Cerrotona», del término de Torremocha.

Tasación: 1.600 pesetas.

Depositario: don Diego Durán Ramos.

El licitador a quien se adjudique el remate, abonará el importe de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cáceres, 17 de Agosto de 1942.—
Al Ingeniero Jefe, Herminio González.

(24'80 ptas.)

2470

Hospital Militar de Cáceres

Necesitando adquirir diversos artículos de inmediato consumo para el abastecimiento de este Hospital Militar, durante el mes de Septiembre próximo, se admiten proposiciones para el Concurso de Abastecedores, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de someterse los concursantes, estará de manifiesto en la Administración del Establecimiento donde podrá consultarse todos los días laborables de cinco a siete de la tarde, así como las cantidades de artículos necesarios.

El importe del presente anuncio, será abonado a prorrata por los adjudicatarios.

Cáceres, 17 de Agosto de 1942.—
El Administrador, Pedro Rubio.—
V. B., el Jefe Administrativo,
P. S., Pedro Rubio.

(24'20 ptas.)

2472

Juzgados

CÁCERES

Don Enrique Moreno Albarán, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente

ruego y encargo a los Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de mil quinientas a mil seiscientos pesetas, en billetes del Banco de España, que le fueron sustraídas a Fella Laso Javato, entre el día 23 al 31 de Mayo pasados, de su domicilio en Barriada de la Estación, sin número; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 203 de 1942, por hurto.

Dado en Cáceres a 17 de Agosto de 1942.—Enrique Moreno.—Por su mandado, el Secretario, Narciso Valle.

2478

CÁCERES

Don Enrique Moreno Albarán, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de setenta y cinco pesetas aproximadamente, unos lentes con montura de oro y cadena de igual metal, una pluma siligráfica color verde antigua, que le fueron sustraídos el día 15 del actual, a Eugenio Martínez Romero, de su domicilio, en calle José Antonio, número 32, principal, y a la detención del autor o autores y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 201 de 1942, por robo.

Dado en Cáceres a 17 de Agosto de 1942.—Enrique Moreno.—Por su mandado, el Secretario, Narciso Valle.

2479

CÁCERES

Don Enrique Moreno Albarán, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una maleta conteniendo un traje nuevo y dos seminuevos, dos pares de zapatos, dos pares de calcetines de colores, dos camisas, una de seda blanca y otra de hilo atisada y enseres de aseo, que le fueron sustraídos a Marcelino García Gutiérrez, Guardia de la Policía Armada, en la Estación de esta capital, el día 15 del actual, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 202 de 1942, por hurto.

Dado en Cáceres a 17 de Agosto de 1942.—Enrique Moreno.—Por su mandado, el Secretario, Narciso Valle.

2477

CÁCERES

Don Luis Pita Gondar, Abogado, Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente

pesetas en metálico y documentos, sufrido por Germán Ramón García, en el Gran Teatro de esta ciudad, la noche del día quince del actual, para que comparezcan en este Juzgado el dia nueve de Septiembre próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de faltas por el indicado hecho, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía Judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar quienes sean los autores de tal hurto, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 19 de Agosto de 1942.—El Juez Municipal, Luis Pita.—El Secretario, Angel Alvarez.

2481

Alcaldías

PEDROSO DE ACIM

Edicto

Debidamente confeccionadas y autorizadas por sus cuentadantes, y fijadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, las cuentas de Administración, Ordenación y Depositaria, correspondientes al mismo año 1941, se hallan expuestas al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los fines prevenidos en el artículo 579 del Estatuto Municipal.

Pedroso de Acim a 18 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Alberto González.

2482

CASAS DEL CASTAÑAR

Trasferencia de crédito

Aprobada en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, en los cuales podrán formularse reclamaciones ante la Corporación Municipal.

Lo que se hace público por el presente, es cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Casas del Castañar, 14 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Mariano Calle.

2457

ALISEDÁ

Rendidas las cuentas municipales de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual los habitantes del término, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que consideren procedentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Aliseda, 19 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Eduardo Rodríguez.

2465